

h) Suscripción: En el momento de la suscripción de las nuevas acciones los interesados deberán desembolsar íntegramente el valor nominal de las mismas, así como el importe de la prima de emisión, debiendo acreditar en el domicilio social, sito en Manresa, Muralla del Carme, número 22-24, 1.º-5.ª, el correspondiente ingreso en cuenta bancaria de la sociedad.

i) Delegar en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en estos acuerdos, así como la de dar nueva redacción a los Estatutos sociales relativos al capital social, una vez ejecutado el aumento.

Manresa, 4 de junio de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarés.—38.296.

PROMOCIONES Y INVERSIONES INVERCONS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El día 7 de julio del 2008 se celebrará Junta general ordinaria de la sociedad «Promociones y Inversiones Invercons, Sociedad Anónima» en el domicilio social de la compañía, en Tàrrega, avenida Raval del Carme, 17, a las dieciséis horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán solicitar, mediante comunicación escrita y con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tàrrega, 4 de junio de 2008.—El Administrador Único, Josep María Camats i Farré.—38.333.

PROSUROP 2000, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuencarral, n.º 70, 28004 Madrid, el día 26 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria. Aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Reestructuración cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Miguel Calado Rodríguez.—37.210.

PROYECTOS INMOBILIARIOS VILLA DE PARÍS, S. A.

Ampliación de capital por aportación dineraria-julio 2008

Se informa a los señores accionistas que de conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria de 26 de abril de 2006, y en el Consejo de Administración de 13 de mayo de 2008, se amplía el capital social de la entidad, con arreglo a los siguientes términos y condiciones:

Importe de la ampliación: 500.000 euros nominales.

Acciones a emitir: 50.000.

Proporción: 1 acción nueva por cada 3 antiguas que se posean con anterioridad.

La cantidad total a desembolsar es de 10 euros nominales por acción.

Derechos de suscripción preferente: Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones participarán en los derechos políticos y económicos desde el día 1 de agosto de 2008.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Se podrá ejercer en el plazo indicado anteriormente, mediante el ingreso de las correspondientes cantidades junto con el boletín de suscripción que se facilitará en las oficinas de la entidad en la calle General Castaños, n.º 3, bajo izquierda. El ingreso deberá realizarse en la cuenta abierta a favor de la entidad en Caixa de Manresa n.º 2041.0116.43.0040002037, en el mismo plazo concedido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

En el caso de que no se ejerciten todos los derechos y para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a la integridad de la ampliación de capital, el Consejo de Administración podrá cederlos a otros accionistas de forma proporcional, o bien a alguno en particular o a otras personas ajenas a la entidad, durante los tres días hábiles siguientes al periodo de suscripción preferente.

Suscripción incompleta: En el caso que no se suscriban todas las acciones en los plazos previstos, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Sierra Orta.—37.344.

REALCOY MEDITERRÁNEA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INICIATIVAS PROCOLEVANTE, S. L.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COZAR Y RICHART, S. L.

CONSTRUCCIONES PROYECSA DE ALCOY, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de «Iniciativas Procolevante, Sociedad Limitada», «Construcciones y Promociones Cozar y Richart, Sociedad Limitada», «Construcciones Proyecsa de Alcoy, Sociedad Limitada» y «Realcoy Mediterránea, Sociedad Limitada» celebradas el 29 de mayo de 2008 acordaron la fusión por absorción de las sociedades «Iniciativas Procolevante, Sociedad Limitada», «Construcciones y Promociones Cozar y Richart, Sociedad Limitada», «Construcciones Proyecsa de Alcoy, Sociedad Limitada», por la sociedad «Realcoy Mediterránea, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el

texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy (Alicante), 29 de mayo de 2008.—Como Administrador único de «Iniciativas Procolevante, Sociedad Limitada» don Jerónimo Real Sánchez, como Administradores solidarios de «Construcciones y Promociones Cozar y Richart, Sociedad Limitada» don Francisco Cozar Martínez y don Antonio José Real Sánchez, como Administrador único de «Construcciones Proyecsa de Alcoy, Sociedad Limitada» don Jerónimo Real Sánchez y como Administrador único de «Realcoy Mediterránea, Sociedad Limitada» don Antonio José Real Sánchez.—37.399. y 3.ª 6-6-2008

RENPAT PENINSULAR, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los señores socios para la celebración de la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Edisón, n.º 42, 28906 Getafe (Madrid), el día 26 de junio de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2008, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria. Aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre del año 2007.

Segundo.—Reestructuración cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los socios, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los mencionados documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General.

Getafe, 19 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Miguel Calado Rodríguez.—37.196.

REZZA TAMBURINI Y HEREDEROS DE REZZA TAMBURINI

Declaración de insolvencia

D. Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 95/07 de este Juzgado de lo Social número Dos, seguidos a instancias de Giuseppe Licoordari, contra Rezza Tamburini y Herederos de Rezza Tamburini, se dictó resolución de fecha 23 de mayo de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 916,35 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—37.290.